

CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 09428 de fecha 4 de junio de 1970, se concedió una ampliación de plazo de la línea de créditos por US\$ 3.600.000 otorgada por el Banco Central de Bolivia al Banco Minero de Bolivia, destinada a financiamiento de operaciones de compra y comercialización de minerales provenientes de la minería privada.

Que, el Banco Minero de Bolivia ha solicitado una prórroga de la mencionada línea de crédito, solicitud que ha sido considerada y aprobada por el Consejo Nacional de Desarrollo en su reunión del día 5 de julio de 1971, teniendo en cuenta que es necesario asegurar la continuidad de dichas operaciones para mantener la producción y exportación de minerales, que benefician a la economía nacional y al comercio exterior del país.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se prorroga el plazo de la línea de crédito concedida por el Banco Central de Bolivia al Banco Minero de Bolivia hasta el 30 de junio de 1972, por el monto de tres millones seiscientos mil dólares americanos (US\$ 3.600.000), con el interés anual del cuatro por ciento (4%) sobre los montos utilizados.

ARTÍCULO 2.- El Banco Minero de Bolivia destinará los fondos provenientes de la mencionada línea de crédito, a los financiamientos necesarios para sus operaciones de rescates y exportación de minerales de la minería privada, de acuerdo a lo establecido por el D.S. N° 09028 de 10 de diciembre de 1969.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Minería y Metalurgia, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la de La Paz, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y un años.

FDO. CNL. DAEM. HUGO BANZER SUAREZ, Raúl Lema Peláez, Augusto Mendizabal Moya, Sergio Leigue Suarez, Carlos Valverde Barbery, Hugo Gonzalez Rioja, Ciro Humboldt Barrero, José Gil Reyes, Carlos Serrate Reich, Héctor Ormachea Peñaranda, Roberto Capriles Gutiérrez, Alfredo Arce Carpio.